

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA MARTES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (15:19 horas) Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California, siendo martes treinta de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las quince horas con diecinueve minutos. Le voy a pedir a la Diputada Secretaria, haga favor pasar lista de asistencia, para efecto de verificar la existencia del quórum.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí, Diputado Presidente. Con su venia. "Adame Muñoz María Del Rocío, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez

Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón, presentó justificante. Es cuanto Presidente, **tenemos quórum, Presidente.**

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Hacer constar, por favor mi participación, compañera.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Hacer constar mi participación Diputada García Zamarripa.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí, hacemos constar la presencia de la Diputada Zamarripa y el Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** ¿Alguien más? Okay; es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. **Una vez verificado la existencia de quórum,** se abre la Sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y los Diputados, Diputada Secretaria Escrutadora le solicito, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y, en su caso, la aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones...

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Diputado Presidente, una disculpa, se me desconectó, pero aquí estoy presente ya, Peña presente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Hacemos constar la presencia del Diputado Peña.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien gracias; Diputada Secretaria, adelante.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del orden del día; las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, aprobado por mayoría visible.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el orden del día.** Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a las **"Aprobaciones de las Actas de Sesión Ordinaria del 18 de noviembre y de Sesión Previa del 30 de noviembre, todas del 2021,** ya que estas se hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si alguien tiene alguna enmienda qué hacer. De no ser así, se solicita Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para la aprobación en su caso.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura y aprobación de las actas referidas, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declaran aprobadas las Actas referidas. Pasamos al apartado, de **"Comunicaciones Oficiales"**, para lo cual se hace del conocimiento de la asamblea, que se recibieron

en esta Presidencia, las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. Pasaríamos al siguiente punto, relativo a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, por lo que se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente, antes de iniciar con la lectura del Acuerdo de esta Junta de Coordinación Política solicito someta a consideración del pleno la dispensa de la lectura íntegra del mismo, para sólo dar lectura al proemio y resolutivo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, en mérito de la solicitud presentada por la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, le pido Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de la lectura total del Acuerdo de la Junta, al que dará lectura la Presidenta de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura. Las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es, aprobado por mayoría visible.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Tiene el uso de la voz la Diputada Rocio Adame Muñoz.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputado Presidente. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA H. XXIV

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el numerales 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 31, y 37 en la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos presentar para conocimiento del Pleno del Congreso, la INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA VIGÉSIMA LEGISLATURA, XXIV LEGISLATURA, al tenor de las siguientes:

ACUERDO

ÚNICO.- Los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los Diputados de Partidos Políticos que cuentan con un escaño, por las razones expuestas y sustentadas en el rubro de Consideraciones del presente Acuerdo, se acuerda, QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, ESTARÁ INTEGRADO POR LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, CON CARÁCTER DE PRESIDENTA, Y COMO INTEGRANTES A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, EL DIPUTADO

MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS, EL DIPUTADO PEÑA CHÁVEZ, (Aunque va a ser, va a ver un cambio ahí, que será acordado), DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ, DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, DIPUTADO CESAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA Y LA DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA.

Así queda acordado por los aquí firmantes. Dado en sesión virtual a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Y SIGNADA POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Esta asamblea queda enterada. Pasamos al siguiente apartado del Orden del Día, correspondiente a Dictámenes...

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputado Presidente, había solicitado el uso de la voz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, una disculpa Diputado Manuel Guerrero, tiene el uso de la voz, ya la había solicitado previamente.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputado Presidente. Honorable Compañeros Diputados de la XXIV Legislatura, solicité permiso de la Presidencia, para solo hacer una mención sobre un personaje histórico en el Congreso de Baja California que acaba de fallecer; si me permite. ¿Si se escucha?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si.

- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Es el compañero Roberto Sota Castillo, nació un 25 de noviembre de 1942, casado con la señora Consuelo Muñoz, con quien procreó cuatro hijos, radicado en la ciudad de San Luis Río Colorado Sonora, se trasladaba en autobús a la ciudad de Mexicali, diariamente durante 34 años, para cumplir con su labor en la Cámara de Diputados, sin una sola falta o retardo en su expediente. Ingresó a este Congreso del Estado de Baja California, en la XI Legislatura en el año de 1986, ocupando diferentes nombramientos como fue el de Ayudante de Oficios Varios, representaba a su vez a los trabajadores de base de este Poder Legislativo como Delegado Sindical, Oficial Administrativo A, Analista Especializado, ... de Oficial Mayor y Coordinador de Apoyo Parlamentario, en este último encargo, asesoró a Diputados y Secretarios Técnicos, durante once Legislaturas, siendo un fiel guardián de los protocolos del Pleno, en cumplimiento irrestricto de los procesos parlamentarios, sin dejar de mencionar al peculiar compañero que lo caracterizaba, convirtiéndose no solo en un amigo, sino en un mentor para empleados de esta Institución, falleció el 26 de noviembre, casi un año después de que se jubiló, el 26 de noviembre, un día después de su cumpleaños que era el 25; que en paz descansa Roberto Sota Castillo, particularmente conocido como el Diputado 26; en paz descansa y solicito a la Presidencia, un minuto de silencio en su memoria.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: En seguimiento a la petición del Diputado Manuel Guerrero, le vamos a pedir a todos los presentes, que nos pongamos de pie, para efecto de guardar un minuto de silencio en memoria del señor Sota. (SE PROCEDE)

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Es cuanto Diputado Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Podemos sentarnos. Gracias Diputado Manuel Guerrero, por esa, esta mención del señor Sota, quienes tuvimos la oportunidad de conocerlo en el desarrollo de los trabajos legislativos, era de una intervención invaluable, creo mucho de los formatos que se siguen utilizando en la práctica parlamentaria de las Legislaturas a la fecha, me consta que él los elaboraba en el área de Servicios Parlamentarios y siempre estuvo puesto y dispuesto a trasladarse desde la ciudad de San Luis a Mexicali, todos los días, y nos tocó también estar en los momentos en los que le tocó su jubilación; descanse en paz señor Sota. Diputada Secretaria, ¿Quiere hacer uso de la voz?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Si Diputado Presidente, para hacer constar la presencia, Diputado Presidente, de la Diputada Agatón Muñiz Claudia Josefina, del Diputado Cota Muñoz Román, ¿Alguien más que esté por ahí? También estoy viendo a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** El Diputado Vázquez Castillo, Diputada por favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** El Diputado Vázquez Castillo Julio César, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria; continuaremos con el desahogo de la sesión, en el apartado correspondiente a Dictámenes; se le concede

el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar los Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente. Solicito, se someta consideración de esta Honorable Asamblea, dispensar la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, en mérito de la solicitud presentada por la Diputada Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. En mérito de que fue aprobada la dispensa de la lectura total, tiene el uso de la voz de nuevo, la Diputada Alejandra María Ang Hernández.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su permiso Presidente. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 55

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2020 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al **Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez dada la lectura al Dictamen se declara abierto del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra del Dictamen No. 55 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, no habiendo intervenciones en contra, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen No. 55 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 55 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando con:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor del Dictamen.
- Guerrero Luna Manuel, a favor del Dictamen.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del Dictamen.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor Diputada.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

Continuamos con la mesa directiva

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 55 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 56 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su permiso Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual **al Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019,** de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En sesión ordinaria virtual, a los 9 días del mes de noviembre del año 2021. Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto del Dictamen No. 56 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen No. 56 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 56 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando con Echevarria Ibarra.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ya tomamos en consideración el voto del Diputado Julio César.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor Diputada Secretaria.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor del Dictamen.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor Diputada.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor Diputada.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 56 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 57 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su permiso Presidente.

DICTAMEN NO. 57

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1020/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En sesión ordinaria virtual, a los 9 días del mes de noviembre del año 2021. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez leído el Dictamen se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra, si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen No. 57 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 57. Echevarria Ibarra.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor Diputada.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Este, faltó mi voto, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 57 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el **Dictamen No. 58 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su permiso Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/751/2021 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal del Agua de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de

diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO. – No se aprueba la Cuenta Pública Anual de la **Comisión Estatal del Agua de Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En sesión ordinaria virtual, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen No. 58 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, se le solicita de favor, Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen No. 58 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 58 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por Echevarria Ibarra.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor Diputada Secretaria.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor Secretaria.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 58 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el **Dictamen No. 59 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público,** adelante Diputada.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su permiso Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al **Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XIII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual a los 9 días del mes de noviembre del año 2021.
Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto del Dictamen No. 59 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen No. 59 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 59 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del Dictamen.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor Diputada.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- González García César Adrián, a favor Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor Diputada Secretaria.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor Diputada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 59 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el **Dictamen No. 60 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público,** adelante Diputada.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su permiso Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019

al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al **Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual a los 9 días del mes de noviembre del año 2021.
Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; leído el Dictamen se declara abierto del mismo, por lo que se les pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra no habiendo intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen No. 60 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 60 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando con Diego Echevarría.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor Diputada Secretaria.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor Diputada Secretaria.
- González García César Adrián, a favor Diputada.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 60 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el **Dictamen No. 61 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público,** adelante Diputada.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su permiso Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio

No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al **Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual a los 9 días del mes de noviembre del año 2021.
Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen No. 61 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra, no

habiendo intervenciones, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen No. 61 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 61 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por Juan Diego Echevarría Ibarra.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor Diputada Secretaria.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.

- González García César Adrián, a favor Diputada.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor Diputada Secretaria.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 61 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen No. 62 de la Comisión que preside; adelante Diputada.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su permiso Presidente. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
DICTAMEN NO. 62
HONORABLE ASAMBLEA:
Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio

No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual de **la Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana, S.A. de C.V., por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En "Sesión Ordinaria Virtual" a través de plataforma ZOOM, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de noviembre del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen No. 62 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración del pleno en votación nominal, el Dictamen No. 62 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 62 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando con Echevarría Ibarra.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Navarro Guerrero..Gutiérrez Víctor Hugo. ¿Otra vez?, a favor Diputada.
- González García César Adrián, a favor Diputada.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor Diputada Secretaria.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- García Ruvalcaba Daylín, a favor Diputada Secretaria.
- Sánchez Allende Liliana Michel, también a favor del Dictamen.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 votos en contra, y 1 abstención del Diputado Blásquez Salinas, que aún no se ha razonado.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, derivado de la votación; **se declara aprobado el Dictamen No. 62 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Diputado Marco Antonio Blásquez, tiene el uso de la voz, para razonar su abstención, en términos de la Ley Orgánica.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente, compañeros de la asamblea, solamente como tuve materia al frente de esta Institución, ... tocar en un conflicto de intereses, más señalo que las partes que se señalan, tienen que ver con unos financiamientos, que PRODUTSA como una empresa afiliada, realiza, ha realizado a INDIVI, para efectos de complementar sus gastos operativos, que en su momento se comprobará que estos financiamientos son absolutamente naturales y están respaldados por la Junta de Gobierno, en todas y cada una de sus transferencias; es la cuenta señor Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Antonio Blásquez; continuamos con el desahogo del Orden del Día y sigue en el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el **Dictamen No. 63 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su permiso Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Universidad Tecnológica de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se aprueba la Cuenta Pública Anual de la **Universidad Tecnológica de Tijuana, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En “Sesión Ordinaria Virtual” a través de plataforma ZOOM, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve meses, días, perdón del mes de noviembre del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez leído el Dictamen No. 63, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, de favor someta a votación nominal, el Dictamen No. 63 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 63 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por Echevarria Ibarra.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor Diputada Secretaria.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- González García César Adrián, a favor Diputada.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor Diputada.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 63 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** continua en el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el **Dictamen No. 64 de la Comisión que preside,** adelante Diputada.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su permiso Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre

del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En "Sesión Virtual" a través de plataforma ZOOM, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de noviembre del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada; se declara abierto del Dictamen No. 64 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea manifestarse en contra, no habiendo intervenciones, se le solicita Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen No. 64 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 64 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? **Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 64 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el **Dictamen No. 65 de la misma Comisión,** adelante Diputada.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública **Anual del Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En "Sesión Ordinaria Virtual" a través de plataforma ZOOM, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en la Ciudad de Tijuana, Baja California, a los nueve días del mes de noviembre del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; leído el contenido del Dictamen, se declara abierto del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, de favor someta a votación nominal, el Dictamen No. 65 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 65 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, empezando por:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? Diputado Presidente se le informa, que con, **son 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 65 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el **Dictamen No. 66 de la misma Comisión,** adelante Diputada.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su permiso Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se aprueba la Cuenta Pública Anual del **Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En "Sesión Ordinaria Virtual" a través de plataforma ZOOM, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de noviembre del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez leído el contenido del Dictamen, se declara abierto del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, de favor someta a votación nominal, el Dictamen No. 66 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 66 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor Diputada Secretaria.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor Diputada Secretaria.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación, son 21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 66 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el **Dictamen No. 67 de la Comisión que preside,** adelante Diputada.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su permiso Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Se aprueba la Cuenta Pública Anual del **Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En "Sesión Ordinaria Virtual" a través de plataforma ZOOM, del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de noviembre del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez leído el contenido del Dictamen, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen No. 67 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 67 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor Diputada Secretaria.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del Dictamen.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor Diputada Secretaria.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

Continuamos, perdón, se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación, son 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 67 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz, la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el **Dictamen No. 68 de la Comisión** que preside, adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su permiso Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Ensenada, B.C. correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Ensenada, B.C., por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En Sesión Ordinaria Virtual, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez leído el contenido del Dictamen No. 68 de la Comisión de Fiscalización del gasto Público, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen No. 68 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 68 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando con:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado Guerrero, tiene abierto su micrófono.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, **son 21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 68 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Le concedo en el uso de la voz, a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Dictamen No. 69 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 69

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California (FOFAEBC), correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California (FOFAEBC), por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En sesión ordinaria virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen No. 69 de la Comisión de Fiscalización del gasto Público, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, de favor someta a votación nominal, el Dictamen No. 69 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Siguiendo sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 69 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando con Echevarria Ibarra.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor Diputada.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- González García César Adrián, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por hacer constar su voto? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? **se le informo Diputado Presidente, que el resultado de la votación, son 21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 69 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz, la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Dictamen No. 70 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado.

DICTAMEN NO. 70

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Capacitación en Alta Tecnología de Baja California (ICATBC), correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Si se aprueba la Cuenta Pública Anual al **Instituto de Capacitación en Alta Tecnología de Baja California (ICATBC), por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019,** de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen No. 70 de la Comisión de Fiscalización del gasto Público, por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados, si alguien desea intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen No. 70 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 70 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por Echevarría Ibarra.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor Diputada Secretaria.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor Diputada.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- González García César Adrián, a favor Diputada Secretaria.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, presente.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? se le

informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, son 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 70 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz, la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Dictamen No. 71 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN NO. 71

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO. – No se aprueba la Cuenta Pública Anual del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del**

Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículo 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez leído el contenido del Dictamen No. 71 de la Comisión de Fiscalización del gasto Público, se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen No. 71 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 71 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por Echevarria Ibarra.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- González García César Adrián, a favor Diputada Escrutadora.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor Diputada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por hacer constar su voto?
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, son 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 71 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz, la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el **Dictamen No. 72 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al **Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019,** de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del

Apartado C, 27 Fracción XIII, XII, perdón, y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen No. 72 de la Comisión de Fiscalización del gasto Público, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen No. 72 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 72 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por Echevarria Ibarra.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- González García César Adrián, a favor Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, son 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 72 de la Comisión de Fiscalización del Gasto**

Público. Continúa en el uso de la voz, la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar **el Dictamen No. 73 de la misma Comisión.** Adelante Diputada.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Gracias Diputado.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

No se aprueba la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

En sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Dictamen No. 73 de la Comisión de Fiscalización del gasto Público, por lo que se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si alguien desea intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a votación nominal, el Dictamen No. 73 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 73 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por Echevarria Ibarra.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por hacer constar su voto? **se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación, son 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado el Dictamen No. 73 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el **Dictamen No. 74 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** adelante.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen

correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual de la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En sesión ordinaria virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año 2021.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 74 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que

se pregunta a las Diputadas y a Diputados si alguien desea intervenir en contra; no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a votación nominal el Dictamen número 74 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 74 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, el resultado de la votación **son 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 74 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Dictamen número 75 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante Diputada.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021,

mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Bienestar Social Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual a **Bienestar Social Municipal, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 75 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Yo sólo tendría petición de precisión. En el Resolutivo se establece que no se aprueba la cuenta pública anual ... pero no veo que se establezca de manera expresa a qué Municipio se refiere. Entones, nada más si la Comisión, este, nos pudiera precisar ese, ese detalle, pues es el Resolutivo como va a cerrar el Dictamen número 75.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Es del, del Municipio de Mexicali, antes Desarrollo Social Municipal.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** ¡Ah!, muy bien.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si no hubiera otra intervención, y con esa precisión dada, pediría Diputada Secretaria Escrutadora sometiera a votación nominal el Dictamen número 75 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 75 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor, Secretaria.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, en abstención. Yo me excuso de manifestar postura con respecto a la cuenta pública de dicho ente, al haber ocupado en el año de 2019, durante el período del 02 de octubre al 31 de diciembre el cargo de Directora. Es cuanto.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, el resultado de la votación **son 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Diputado Presidente, una disculpa, 21 votos a favor, 1 abstención ya razonada por la Diputada Alejandra Ang.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 75 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el **Dictamen número 76 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al **Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019,** de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del

Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 76 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a votación nominal el Dictamen número 76 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 76 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor, Secretaria.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor, Diputada.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- González García César Adrián, a favor, Diputada.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor, Diputada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, el resultado de la votación **son 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 76 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar **el Dictamen número 77 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/751/2021 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Patronato "Alianza Empresarial para Seguridad Pública" Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al **Patronato "Alianza Empresarial para Seguridad Pública" Mexicali, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019,** de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado

A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los 23 días del mes de noviembre del año 2021.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 77 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra; no habiendo intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a votación nominal el Dictamen número 77 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. No se escucha Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 77 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor, Diputada.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor, Presidenta, perdón, Diputada.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, el resultado de la votación **son 22 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 77 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el **Dictamen número 78 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/751/2021 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Desarrollo Social Municipal de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del **Desarrollo Social Municipal, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019,** de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja

California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 78 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra; no habiendo intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a votación nominal el Dictamen número 78 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 78 de la Comisión de Hacienda, de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor, Diputada Secretaria.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor, Diputada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, el resultado de la votación **son 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 78 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el **Dictamen número 79 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/751/2021 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al **Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019,** de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El Diputado Miguel Peña tiene prendido su micrófono. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** ...el presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 79 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra; no habiendo intervenciones, le pido de favor, Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 79 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 79 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
 - Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
 - García Ruvalcaba Daylín, a favor.
 - Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
 - Ang Hernández Alejandra María, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
 - Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
 - Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
 - González García César Adrián, a favor.
 - Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
 - García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor, Diputada.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, el resultado de la votación **son 22 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 79 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el **Dictamen número 80 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal del Deporte Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del **Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019,** de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 párrafo, del 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos

56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 80 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra. No habiendo intervenciones, se le solicita Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a votación nominal el Dictamen número 80 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 80 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, presente, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor, Diputada Secretaria.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
¿Alguna Diputada que falte por votar?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, el resultado de la votación **son 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 80 de la Comisión de Fiscalización del Gasto**

Público. Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Dictamen número 81 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. ¿Sí? Continúa en el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el Dictamen número 81 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia, Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual de la **Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 81 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra. No habiendo intervenciones, se le solicita Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a votación nominal el Dictamen número 81 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 81 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, presente, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor, Diputada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por hacer constar su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, el resultado de la votación **son 21 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 81 de la Comisión de Fiscalización del Gasto**

Público. Tiene el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar el **Dictamen número 82 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias, Diputado Presidente. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del **Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019**, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 82 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo. No habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a votación nominal el Dictamen número 82 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 82 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor, Diputada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Le informo Diputado Presidente que, el resultado de la votación **son 21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 82 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** En este momento se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, para presentar los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia, Presidente.

Antes de dar inicio a la lectura de los 11 dictámenes registrados en el orden del día para esta sesión, me permito solicitar que consulte al pleno de este Congreso sobre la dispensa de la lectura íntegra a los mismos, toda vez que fueron circulados con la debida anticipación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, como lo solicita la Diputada Presidenta de la Comisión, le pediría sometiera a consideración, en su calidad de Diputada Secretaria Escrutadora, la solicitud de dispensa de lectura total de los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para únicamente leer el proemio y los puntos resolutivos.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura solicitada. Las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría visible.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara aprobada la dispensa solicitada. En esa tesitura tiene el uso de la voz para presentar el Dictamen número 30 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Comisión de Hacienda y Presupuesto, **Dictamen número 30.** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número ITAIPBC/OCP/848/2021, recibido en H. Congreso del Estado el día 15 de octubre de

2021, por medio del cual el C. Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$ 405,884.98 (CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO :

ÚNICO.- No se aprueba la transferencia de recursos por \$ 405,885 (CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021, mediante la cual se pretendían afectar diversas partidas presupuestales, debido a que la presente solicitud fue presentada de manera extemporánea ante el H. Congreso del Estado, incumpliendo con lo previsto en el Artículo 50 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de noviembre del año en curso.

Es cuanto, Presidente.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado, su micrófono está apagado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Perdón, una vez leído el contenido del Dictamen número 30 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se declara abierto el debate del mismo; por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra. No habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen número 30 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 30 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor, Diputada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- González García César Adrián, a favor, Diputada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, el resultado de la votación **son 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 30 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Sigue el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el **Dictamen número 31 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número ITAIPBC/OCP/849/2021, recibido en H. Congreso del Estado el día 15 de octubre de 2021, por medio del cual el C. Jesús Alberto Sandoval Franco, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto UN MILLÓN CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS M.N., afectándose diversas partidas presupuestales

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la ampliación de recursos por UN MILLÓN CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS M.N., al **Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021**, mediante la cual se pretendían afectar diversas partidas presupuestales, debido a que la presente solicitud incumplió con lo previsto en la fracción V tercer y último párrafo del Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; toda vez que la presente solicitud de autorización no fue acompañada de la opinión de viabilidad financiera emitida por parte de la Secretaría

de Hacienda del Estado; así como, a que fue presentada de manera extemporánea para autorizar ante ese Congreso del Estado.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de noviembre del año en curso.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 31 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora de favor someter en votación nominal el Dictamen número 31 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto? Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, **se declara aprobado el Dictamen número 31 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea, para presentar el **Dictamen número 32 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número FGE/OM/1034/2021, recibido en el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2021, firmado por el C. Lic. Juan Guillermo Ruíz Hernández, Fiscal General del Estado de Baja California, en el cual envía solicitud de autorización de modificación presupuestal para efectuar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2021, por un monto de DIECISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M.N., afectándose la partida presupuestal 56501 Equipo de comunicación y telecomunicación.

ÚNICO.- No se aprueba la ampliación de recursos por DIECISÉIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M.N., al **presupuesto de egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021,** mediante la cual se pretendía ampliar la partida presupuestal

56501 Equipo de comunicación y telecomunicación, debido a los motivos expuestos en el Considerando Décimo Primero del presente Dictamen.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 32 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo, de no ser así le pediría Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 32 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 32 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 32 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna para presentar el **Dictamen número 33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** adelante Diputado tiene uso de la voz. Diputado Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Adelante, vamos a darle lectura Presidente al Dictamen número 33. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN No. 33, HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número FGE/OM/1050/2021, recibido en el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2021, firmado por el C. Lic. Juan Guillermo Ruíz Hernández, Fiscal General del Estado de Baja California, en el cual envía solicitud de autorización de modificación presupuestal para efectuar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2021, por un monto de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES, afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la **transferencia de partidas al presupuesto de egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California**, para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de antes mencionada de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

| PARTIDA | CONCEPTO | AMPLIACIÓN | DISMINUCIÓN |
|----------------|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 14102 | Aportaciones patronales de fondo de pensiones | \$ 26,170,643 | \$ |
| 14103 | Aportaciones patronales de accidente de trabajo | | <u>26,170,643</u> |
| SUMA | | <u>\$ 26,170,643</u> | <u>\$ 26,170,643</u> |

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones le pido Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a votación nominal el Dictamen número 33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 21 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 33 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 34 de la Comisión que preside, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación. Perdón, ya me estaba pasando la lectura del dictamen. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, DICTAMEN No. 34, HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión para su estudio,

análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número FGE/BC/OT/1886/2021, recibido en el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2021, firmado por el C. Lic. Juan Guillermo Ruíz Hernández, Fiscal General del Estado de Baja California, por el cual envía solicitud de autorización de modificación presupuestal para efectuar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2021, por un monto de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.N., afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la transferencia de recursos por un monto de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.N., al **presupuesto de egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021**, mediante la cual se pretendía modificar diversas partidas presupuestales, debido a los motivos expuestos en el Considerando Noveno del presente Dictamen.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 34 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora de

favor someta a votación nominal el Dictamen número 34 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 34 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 34 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 35 de la Comisión que preside, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, **DICTAMEN No. 35,** HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio

número FGE/OM/1037/2021, recibido en el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2021, firmado por el C. Lic. José Antonio Ramírez Gómez, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en el cual envía solicitud de autorización de modificación presupuestal para efectuar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2021, por un monto de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO M.N., afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la transferencia de recursos por CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO M.N., al **presupuesto de egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021**, mediante la cual se pretendía modificar diversas partidas presupuestales, debido a los motivos expuestos en el Considerando Noveno del presente Dictamen.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil veintiuno.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 35 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra, no

habiendo intervenciones le solicitaría Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a votación nominal el Dictamen número 35 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 35 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado que falte por emitir su voto?
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado que falte?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 20 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 35 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar el **Dictamen número 36 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,** adelante Diputada.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Gracias Diputado Presidente. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-292/2021, recibido en H. Congreso del Estado de Baja California el día 14 de octubre de 2021, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO punto 64 centavos M.N., afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M.N., al **Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2021**, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|----------------|---|-----------------|
| 21101 | Materiales y útiles de oficina | \$ 2,866,100 |
| 21102 | Equipos menores de oficina | 77,600 |
| 21201 | Material de impresión | 152,600 |
| 21501 | Material impreso y de apoyo informativo | 245,911 |
| 21601 | Material de limpieza | 566,300 |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|----------------|---|---------------------|
| 21801 | Material para credencialización | 25,488 |
| 22105 | Agua y hielo para consumo humano | 88,335 |
| 22301 | Utensilios para el servicio de alimentación | 23,760 |
| 24601 | Material eléctrico | 226,630 |
| 24901 | Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 218,557 |
| 26101 | Combustibles | 1,450,000 |
| 292611 | Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | 142,000.04 |
| 29804 | Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración | 299,865 |
| 20000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 6,383,150 |
| 31301 | Servicio de agua potable | 496,439 |
| 31401 | Servicio de telefónico tradicional | 115,884 |
| 31701 | Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información | 337,771 |
| 31801 | Servicio postal, telegráfico y mensajería | 5,230 |
| 32301 | Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos | 650,000.08 |
| 33604 | Otros servicios de apoyo administrativo | 12,960 |
| 33801 | Servicios de vigilancia y monitoreo | 1,084,900 |
| 35101 | Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales | 1,866,977 |
| 35201 | Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración | 45,836 |
| 35501 | Reparación y mantenimiento de equipo de transporte | 76,140 |
| 35704 | Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración | 515,607 |
| 35706 | Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de generación eléctrica y aparatos electrónicos | 393,931 |
| 35804 | Servicio de recolección y manejo de desechos | 249,804 |

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|----------------|---|-----------------------------|
| 37501 | Viáticos en el país | 18,886 |
| 37502 | Hospedaje en el país | 45,600 |
| 37902 | Peajes | 59,200 |
| 30000 | SERVICIOS GENERALES | \$ 5,984,173 |
| 51101 | Muebles de oficina y estantería | 398,950 |
| 56401 | Maquinaria y equipo de aire acondicionado | 589,431 |
| 50000 | BIENES MUEBLES E INMUEBLES | \$ <u>988,381</u> |
| | TOTAL | \$ <u>13,355,704</u> |

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez leído el contenido del Dictamen número 36 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se declara abierto el debate del mismo por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra, no habiendo intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 36 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 36 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 36 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo para presentar el Dictamen número 37 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Diputado Presidente. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, **DICTAMEN No. 37,** HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-296/2021, recibido en H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2021, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS, afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la **transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California,**

para el ejercicio fiscal de 2021 por la cantidad DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN |
|-------------|---|---------------------|---------------------|
| 14412 | Seguro de gastos médicos mayores Magistrados, Jueces y Consejeros | | \$ 1'195,715 |
| 15412 | Otras prestaciones contractuales | | 37,348 |
| 15913 | Gastos médicos menores Magistrados, Jueces y Consejeros | \$ 2'175,000 | |
| 17101 | Estímulo por productividad | | 941,937 |
| SUMA | | \$ 2'175,000 | \$ 2'175,000 |

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 37 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones le pido Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a votación nominal el Dictamen número 37 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica, en votación nominal el Dictamen número 37 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 37 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna para presentar el Dictamen número 38 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputado, Diputado Guerrero, para ir adelantando el trabajo vamos a que se de lectura el Dictamen 39.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** El 38, estamos listos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Ah! Ya bueno, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, **DICTAMEN No. 38,** HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-074/2021, recibido en H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2021, por medio del cual el C. Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del

Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS, afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la ampliación de recursos por UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS, **al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2021**, mediante la cual se pretendía modificar diversas partidas presupuestales, debido a que la presente solicitud de autorización no fue acompañada de la opinión de viabilidad financiera otorgada por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 50 fracción V tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate del Dictamen número 38 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones le pido Diputada Secretaria Escrutadora de favor

someta a votación nominal el Dictamen número 38 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 38 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 38 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 39 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, **DICTAMEN No. 39,** HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-073/2021, recibido en H. Congreso del Estado el día 14 de octubre de 2021, por medio del cual el C. Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado

Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS, para crear la partida presupuestal 41501 Transferencias a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras..

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la ampliación de recursos por TRES MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS, al **Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal de 2021**, mediante la cual se pretendía crear la partida presupuestal 41501 Transferencias a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras, debido a que la presente solicitud de autorización no fue acompañada de la opinión de viabilidad financiera otorgada por la Secretaría de Hacienda del Estado, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 50 fracción V tercer párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil veintiuno.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 39 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo, si no hay intervenciones le pediría Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a votación nominal el Dictamen número 39 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 39 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte hacer constar su voto?
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Si me registro Diputada, Corral Quintero?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Si Diputada, si la registramos.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 19 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 39 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar el Dictamen número 40 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Diputado Presidente, nada más para comentarle que voy a hacer uso de la voz para leer el Dictamen correspondiente, en nombre de la Diputada Alejandrina.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Con su permiso Diputado Presidente. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, **DICTAMEN No. 40,** HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número IEEBC/SE/7579/2021, recibido en el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2021, firmado por el C. Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de partida presupuestal **al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California,** para el ejercicio fiscal del 2021, por la cantidad de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL, la cual se cubrirá con recursos adicionales del Estado, que modifica el presupuesto asignado en la partida presupuestal 44701 Ayudas sociales a entidades de interés público.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 40 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo, si no hay intervenciones le pediría Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a votación nominal el Dictamen número 40 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 40 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto iniciando por:

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, presente.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Presente?, Diputada estamos pidiendo el sentido de su voto una disculpa.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, presente.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que haga falta de constar voto? ¿Algún Diputado o Diputada que no allá sido considerado?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. (19 votos a favor)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 40 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Pasaríamos al siguiente apartado del orden del día correspondiente a **"Informe"** para lo cual me permitiré hacer uso de la voz para presentar un breve informe de actividades de esta Presidencia durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Compañeras y compañeros Diputados.

Estamos concluyendo el Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta XXIV Legislatura, comprendido del 1ro de agosto al 30 de noviembre de 2021, bajo esta Presidencia. Les informo que se han celebrado 17 Sesiones Plenarias, entre ordinarias y extraordinarias, en las cuales se aprobaron 91 Dictámenes de distintas comisiones, produciendo 40 decretos y 51 Acuerdos.

EN DATOS GENERALES:

Ha habido 158 iniciativas presentadas, 57 proposiciones y 24 posicionamientos.

Se ha expedido un nuevo Ordenamiento completo jurídico, la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Se han emitido 91 Dictámenes aprobados en Pleno, siendo estos:

9 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

49 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público

29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

3 de la Comisión de Justicia

1 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional

Así como se han dado dos Ratificaciones de Servidores Públicos, correspondientes a la Secretaría de Honestidad y la Función Pública y al Secretario de Integración y Bienestar Social del Estado.

Se realizó también la designación de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe.

SE HA PARTICIPADO Y DESARROLLADO EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

La Toma de Protesta de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Se desarrollaron las Sesiones de Instalación de las Comisiones de trabajo, ordinarias y de dictamen.

Se dio la Toma de Protesta de los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe.

Toma de Protesta de las y los Presidentes de los distintos Municipios del Estado.

Se tomó protesta a la Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Marina Del Pilar Ávila Olmeda, primera mujer que históricamente tiene esa gran responsabilidad.

Se instaló el V Parlamento de las Juventudes.

Se han realizado diversas reuniones con funcionarios y representantes populares.

Además del trabajo parlamentario, esta Presidencia ha mantenido una cercanía con los distintos grupos de la sociedad, en especial mujeres, madres jefas de familia, adultos mayores, personas con discapacidad, vecinos de colonias populares, organismos empresariales, sectores productivos, así como con los Poderes del Estado, Federal, Estatal y los Municipios; e inclusive con autoridades diplomáticas de los Estados Unidos, de Francia y de Alemania.

Agradecemos la confianza y apoyo a mis compañeras y compañeros Diputados, pues ha sido un honor servir en este Primer Periodo Ordinario de Sesiones en esta Mesa Directiva con la representación del Congreso del Estado y refrendo en lo personal y a nombre de la Mesa Directiva, de las Diputadas que me acompañan en este encargo, el compromiso inquebrantable para atender y luchar por las causas más apremiantes de la sociedad bajacaliforniana, y nos exhorto a todas y todos nosotros

para que cumplamos y sirvamos, primero y siempre a los que más necesitan en el Estado de Baja California.

Les agradezco y reitero de nueva cuenta mi disposición de seguir sirviendo, agradezco a la Diputada Rosy García Zamarripa, a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez y a la compañera Diputada Julia Andrea González Quiroz, por acompañarme en este encargo durante este periodo ordinario de sesiones que el día de hoy concluye.

Seguimos trabajando en beneficio de los bajacalifornianos.

¡¡Aquí venimos a trabajar!!

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García de este Poder Legislativo, a los 30 días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente su compañero Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Estado.

Gracias a todas y todos ustedes por su atención.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pasaríamos al último punto del orden del día que es la declaración de "**Clausura**" por lo que les pedimos a las Diputadas y los Diputados ponernos de pie para realizar la declaratoria correspondiente: "**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, DECLARA FORMAL Y LEGALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE**

**EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.**

Podemos sentarnos, **siendo las diecinueve horas con un minuto del día
martes 30 de noviembre del 2021 se levanta la sesión. (Timbre 19:01
horas)**